

Expediente: 196/11
Carátula: MEDINA EZEQUIEL ANDRES Y OTRO C/ YAPURA JULIO CESAR Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 29/08/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - YAPURA, JULIO CESAR-DEMANDADO
23080981589 - MEDINA, EZEQUIEL ANDRES-ACTOR
23080981589 - SUELDO, JOSE ENRIQUE-ACTOR
27176784917 - SLEIMAN, CAMILO DAVID-POR DERECHO PROPIO
27277210881 - GALVAN, PAOLA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
20253202026 - FERNANDEZ, CRISTIAN IVAN-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS Y PROC., -CAJA DE PREVISIÓN
20221275420 - PARANA SEGUROS S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 196/11



H20721706993

JUICIO: MEDINA EZEQUIEL ANDRES Y OTRO C/ YAPURA JULIO CESAR Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS, EN MEDIACIÓN CONX. SOL. POR EL DR. CRISTIAN FERNANDEZ CCC 2°-*. EXPTE N° 196/11.-

En 28 de agosto de 2024 hago constar que en fecha 27/8/2024 a hs. 11:37 la letrada Paola del Valle Galvan acompañó por ante esta Secretaría dos cartas documentos por triplicado cada una para notificar a los demadados "Julio César Yapura" y "Paraná SA. de Seguros". Se procede a compulsar y a firmar dichas cartas.-

Actuación firmada en fecha 28/08/2024

Certificado digital:
CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.